



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 522-2012-MPT
Pampas, 23 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer el respectivo reconocimiento a las personas que contribuyen en el desarrollo de la provincia;

Que, el señor Fidel Jaramillo - Representante del BID en el Perú, visita nuestra ciudad los días 23 y 24 de julio de los corrientes, con la finalidad de llevar a cabo el encuentro BID - Sociedad Civil - Gobierno Regional de Huancavelica y el lanzamiento de la estrategia del BID en el Perú 2012 - 2016 y el Desarrollo Regional, hecho que redundará en beneficio de la población tayacajina;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y DECLARAR HUESPED ILUSTRE del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, zona considerada dentro del Plan VRAE y extrema pobreza, al **SEÑOR FIDEL JARAMILLO - REPRESENTANTE DEL BID EN EL PERÚ.**

ARTÍCULO 2°: Encargar la difusión del presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

